

Resolución Suprema Nº 089-2022-RE

Lima, 12 de julio de 2022

VISTOS:

La solicitud presentada por el Ministro en el Servicio Diplomático de la República George Norman Nicholson Arias, mediante la cual solicita su pase a la situación de retiro, a partir del 1 de agosto de 2022; y,

El Informe Escalafonario (OAP) N° 174/2022, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, de 4 de julio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que la situación de retiro es aquella en la que el miembro del Servicio Diplomático se encuentra apartado definitivamente de la situación de actividad a su solicitud en forma escrita;

Que, el pase a la situación de retiro se hará efectivo mediante Resolución Suprema;

Que, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República George Norman Nicholson Arias no se encuentra incurso en los supuestos establecidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

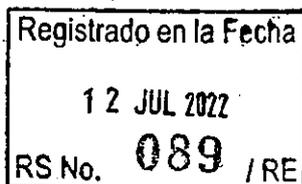
SE RESUELVE:

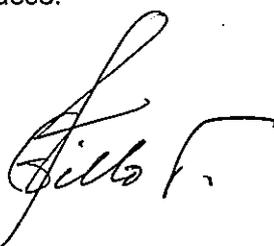
Artículo 1.- Pasar a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República George Norman Nicholson Arias, a partir del 1 de agosto de 2022.

Artículo 2.- Dar las gracias al Ministro en el Servicio Diplomático de la República George Norman Nicholson Arias, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores